

# Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2025

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

| <u>ACTIVO</u>                                    | <u>Notas de la memoria</u> | <u>Ejercicio 2025</u> | <u>Ejercicio 2024</u> | <u>PASIVO</u>                                  | <u>Notas de la memoria</u> | <u>Ejercicio 2025</u> | <u>Ejercicio 2024</u> |
|--------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>Activo no corriente</u>                       |                            |                       |                       | <u>Patrimonio neto</u>                         |                            |                       |                       |
| Inmovilizado material                            | Nota 5                     | 1.225.070             | 1.200.916             | Capital                                        | Nota 12 (a)                | 6.945.897             | 6.945.897             |
| Inversiones inmobiliarias                        | Nota 6                     | 13.226.755            | 13.620.024            | Reservas                                       | Nota 12 (b)                | 42.536.635            | 42.472.641            |
| Inversiones financieras a largo plazo            | Nota 8                     | 24.354                | 24.354                | Otras Aportaciones de Socios                   |                            | 2.573.195             | 2.225.478             |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | Nota 16                    | 2.318.695             | 2.731.532             | Resultado del ejercicio                        |                            | (2.629.977)           | (2.161.484)           |
|                                                  |                            |                       |                       | Total fondos propios                           |                            | 49.425.750            | 49.482.532            |
| Total activo no corriente                        |                            | 16.794.874            | 17.576.826            | Subvenciones, donaciones y legados recibidos   | Nota 13                    | 9.909.897             | 10.009.403            |
|                                                  |                            |                       |                       | Total patrimonio neto                          |                            | 59.335.647            | 59.491.935            |
| <u>Activo Corriente</u>                          |                            |                       |                       | <u>Pasivo no corriente</u>                     |                            |                       |                       |
| Existencias                                      | Nota 9                     | 46.927.828            | 46.927.828            | Deudas con entidades de crédito                | Nota 14 (a)                | 4.423.197             | 5.030.323             |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar    | Nota 11                    | 1.217.001             | 1.010.288             | Otros pasivos financieros                      | Nota 14 (a)                | 22.916                | 22.916                |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes   |                            | 40.246                | 88.652                | Total pasivo no corriente                      |                            | 4.446.113             | 5.053.239             |
| Total activo corriente                           |                            | 48.185.075            | 48.026.768            | <u>Pasivo corriente</u>                        |                            |                       |                       |
|                                                  |                            |                       |                       | Deudas con entidades de crédito                | Nota 14 (b)                | 718.457               | 567.913               |
|                                                  |                            |                       |                       | Otros pasivos financieros                      | Nota 14 (b)                | 173.667               | 172.349               |
|                                                  |                            |                       |                       | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | Nota 15                    | 306.065               | 318.158               |
|                                                  |                            |                       |                       | Total pasivo corriente                         |                            | 1.198.189             | 1.058.420             |
| Total activo                                     |                            | 64.979.949            | 65.603.594            | Total patrimonio neto y pasivo                 |                            | 64.979.949            | 65.603.594            |

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros)

|                                                                             | Notas de la<br>memoria | Ejercicio<br>2025         | Ejercicio<br>2024         |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <u>Operaciones continuadas</u>                                              |                        |                           |                           |
| Importe neto de la cifra de negocios                                        | Nota 17 (a)            | -                         | 244.283                   |
| Variación de existencias de promociones en<br>curso y edificios construidos |                        | -                         | (440.389)                 |
| Otros ingresos de explotación                                               | Nota 17 (b)            | 483.963                   | 465.180                   |
| Gastos de personal                                                          | Nota 17 (c)            | (1.983.198)               | (1.857.811)               |
| Otros gastos de explotación                                                 | Nota 17 (e)            | (837.905)                 | (617.939)                 |
| Amortización del inmovilizado                                               | Notas 5 y 6            | (475.509)                 | (457.809)                 |
| Imputación de subvenciones de<br>inmovilizado no financiero y otras         | Nota 13                | 396.994                   | 722.039                   |
| Deterioro y resultado por enajenación del<br>inmovilizado                   | Nota 6                 | -                         | (36.053)                  |
| Resultado de Explotación                                                    |                        | <u>(2.415.655)</u>        | <u>(1.978.499)</u>        |
| Gastos financieros                                                          | Notas 14 y 17 (d)      | <u>(214.322)</u>          | <u>(182.985)</u>          |
| Resultado financiero                                                        |                        | <u>(214.322)</u>          | <u>(182.985)</u>          |
| Resultado antes de impuestos                                                |                        | <u>(2.629.977)</u>        | <u>(2.161.484)</u>        |
| Resultado del ejercicio procedente de<br>operaciones continuadas            |                        | <u>(2.629.977)</u>        | <u>(2.161.484)</u>        |
| Resultado del ejercicio                                                     |                        | <u><u>(2.629.977)</u></u> | <u><u>(2.161.484)</u></u> |

(1) Actividad de la Empresa

Sevilla Activa M.P., S.A.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en España con la denominación “Centro de Empresas Cortijo de Cuarto Sevilla 2, S.A.” el 25 de julio de 1990, por un período de tiempo indefinido.

Con fecha 12 de julio de 1994, la Sociedad cambió su denominación social por la de “Cortijo de Cuarto, S.A.” así como su objeto social.

Posteriormente, con fecha 17 de julio de 1997 la Sociedad cambió su denominación social por la de “Agencia de Cooperación para la Vivienda y el Urbanismo, S.A.”.

Durante el ejercicio 1998, la Sociedad cambió nuevamente su denominación social por la de “Sevilla Activa, S.A.”, así como su objeto social, mediante escritura pública de fecha 9 de febrero de 1998.

Con efectos 1 de enero de 2008 (fecha de adquisición del control) se produjo la fusión por absorción simplificada de Sevilla Activa, S.A. (Sociedad Absorbente) y Gestión Inmobiliaria Provincial, S.A.U. (Sociedad Absorbida) (en adelante GIPSA), participadas ambas al 100% por la Diputación de Sevilla. Esta fusión se realizó conforme al proyecto de fusión elaborado por los Administradores de estas sociedades, siendo presentado para el depósito en el Registro Mercantil correspondiente el 28 de mayo de 2008, depositado el 2 de junio de 2008 y elevado a escritura pública ante notario el 25 de julio de 2008. En dicho proyecto se estipuló que la sociedad absorbente asumiría y se subrogaría en todos los bienes, derechos y obligaciones, acciones y contratos que integraban el patrimonio de la sociedad absorbida y con la plena incorporación en bloque del activo y pasivo de la sociedad absorbida en el patrimonio de la sociedad absorbente. En las cuentas anuales del ejercicio 2008 se facilitó la información complementaria sobre la citada fusión.

En 2008 se modificaron los estatutos de la Sociedad y cambia su denominación social por la de Sevilla Activa, S.A.U., mediante escritura pública de fecha 25 de julio de 2008.

Mediante escritura pública de fecha 17 de mayo de 2021 se modifican los estatutos de la Sociedad y cambia nuevamente su denominación social por la de Sevilla Activa M.P., S.A.U.

La Sociedad tiene su domicilio social en la Avenida de la Constitución, 24, 6º planta, de Sevilla.

Constituye el objeto social de la Sociedad como medio propio y ente instrumental de la Diputación Provincial de Sevilla y como servicio técnico de los municipios y otras entidades locales de la provincia de Sevilla, previo convenio de colaboración a suscribir con la propia Diputación:

- a) La creación, preparación y ofertas de suelo público y privado tanto para la ejecución de programas de promoción de viviendas, como para la instalación y ampliación de industrias y servicios públicos.
- b) La promoción y gestión de viviendas, tanto de nueva planta como rehabilitación de las mismas.
- c) La realización de operaciones de urbanización, renovación o remodelación urbana, así como la contratación y ejecución de obras de infraestructura urbana y dotación de servicios y equipamientos, en ejercicio de planes de ordenación o cualquier programa o actividad de inversión.

- d) Redacción y ejecución de estudios, planes y proyectos urbanísticos, de ordenación del territorio y medioambientales.
- e) La explotación y gestión de sus instalaciones, construcciones y de las actividades o servicios que se desarrollen en los mismos.
- f) El estudio y elaboración de cualquier proyecto de ejecución de edificación, así como la dirección de obras, la coordinación de seguridad y salud y los estudios pertinentes relativos al ahorro y eficiencia energética, planes de autoprotección o cualquier otra demanda de informes y documentos técnicos necesarios por la actualización normativa.
- g) La prestación de los servicios técnicos que la Diputación de Sevilla pueda encomendarle en asuntos relacionados con el patrimonio provincial, como la realización de trabajos de intermediación, análisis y optimización de inmuebles, reconocimiento, identificación, inventario, investigación, emisión de informes, dictámenes, tasaciones, valoraciones o comprobaciones de toda clase de bienes y derechos de titularidad de la Diputación Provincial.
- h) La asistencia en la gestión catastral de impuestos municipales.
- i) La elaboración de Inventarios Generales de Bienes y Derechos de los ayuntamientos de la provincia.
- j) Los planes de Emergencia Municipal.

Dichos fines podrán realizarse directa o indirectamente mediante la participación en otras entidades de idéntico o análogo objeto.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público (Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP) la sociedad tiene la consideración de medio propio personificado de la Diputación de Sevilla por cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 32.2 de la LCSP siendo el régimen de encargo y mandato de ejecución que determine en cada caso por los acuerdos o resoluciones de los órganos provinciales así como el régimen en que podrán adjudicarles contratos, a cuyos efectos tendrán las limitaciones y facultades reconocidas por la legislación de contratos a estos efectos.

Actualmente, la actividad principal de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de asistencia técnica y administrativa a través de sus propios medios a los municipios de menos de 20.000 habitantes con carácter preferente que los demanden, mediante mandatos de gestión directa de la Diputación de Sevilla.

Tal y como se indica en la nota 12.a), el Accionista Único de la Sociedad es la Diputación de Sevilla, que realiza para el adecuado funcionamiento de la Sociedad una aportación de socios que para el ejercicio 2025 ha ascendido a 2.573.195 euros (2.225.478 euros al 31 de diciembre de 2024) (véanse notas 12 y 18).

## (2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas

### a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales abreviadas han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el ejercicio 2025. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Accionista Único el 26 de junio de 2025.

#### b) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 aprobadas por el Accionista Único el 26 de junio de 2025.

#### Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e inversiones inmobiliarias (véase notas 5 y 6).
- El cálculo de la dotación a las provisiones por deterioro de valor de créditos comerciales por arrendamientos pendientes de cobro se ha realizado para los saldos de antigüedad superior a 12 meses, así como los reclamados judicialmente.
- La Sociedad realiza la prueba de deterioro sobre las existencias y sobre las inversiones inmobiliarias. La determinación del valor recuperable implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Sociedad generalmente utiliza tasaciones realizadas por expertos independientes para determinar el valor recuperable de sus existencias y a valoración realizadas por los Administradores de la Sociedad en el caso de las inversiones inmobiliarias.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### (3) Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado y aportaciones de socios del ejercicio 2025 formulada por los Administradores de la Sociedad y a someter a la aprobación, así como la propuesta de distribución del resultado y aportaciones de socios del ejercicio 2024 aprobada el 26 de junio de 2025 por el Accionista Único, se muestra a continuación:

| Bases de reparto             | Euros              |                  |
|------------------------------|--------------------|------------------|
|                              | 2025               | 2024             |
| Otras aportaciones de socios | 2.573.195,30       | 2.225.477,81     |
| Resultado del ejercicio      | (2.629.976,60)     | (2.161.484,09)   |
|                              | <u>(56.781,30)</u> | <u>63.993,72</u> |

  

|                        | Euros              |                  |
|------------------------|--------------------|------------------|
|                        | 2025               | 2024             |
| A reserva legal        | -                  | 6.399,37         |
| A reservas voluntarias | <u>(56.781,30)</u> | <u>57.594,35</u> |
| Total                  | <u>(56.781,30)</u> | <u>63.993,72</u> |

Al 31 de diciembre de 2025, los importes de las reservas no distribuibles son de 41.787.661 euros que corresponden a las reservas legales y las reservas de fusión indicadas en nota 12 (b).

#### (4) Normas de Registro y Valoración

##### a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4(c).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

|                                      | Vida útil |
|--------------------------------------|-----------|
| Edificios u otras construcciones     | 50        |
| Instalaciones técnicas               | 8,3       |
| Mobiliario                           | 10        |
| Equipos para procesos de información | 4         |
| Otro inmovilizado                    | 5 a 10    |

b) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos y edificios que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Estos activos se valoran y amortizan de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4(a), relativa al inmovilizado material.

c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

No obstante, lo anterior si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Arrendamientos

*Contabilidad del arrendador*

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

*Arrendamientos operativos*

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado 4 a).

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.



e) Instrumentos financieros

- Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste.

La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Sociedad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o
- Es una obligación que la Sociedad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Sociedad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Sociedad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Sociedad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Sociedad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. La Sociedad gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, la Sociedad considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura.

No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado de la Sociedad en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. La Sociedad considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, la Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales y venderlos, se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales y venderlos ante las diferentes necesidades de la Sociedad. En este tipo de modelo de negocio, el personal clave de la dirección de la Sociedad ha tomado la decisión de que, para cumplir ese objetivo, son esenciales tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros. Comparado con el modelo de negocio anterior, en este modelo de negocio la Sociedad, habitualmente, realiza ventas de activos más frecuentes y de mayor valor.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico.

La Sociedad designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si al hacerlo así elimina o reduce

significativamente alguna incoherencia o asimetría contable en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección de la Sociedad.

La Sociedad clasifica el resto de los pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

- Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

- Reclasificaciones de instrumentos financieros

La Sociedad reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión o cuando cumpla o deje de cumplir los criterios para clasificarse como una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociada o el valor razonable de una inversión deja o vuelve a ser fiable, salvo para los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que no se pueden reclasificar. La Sociedad no reclasifica los pasivos financieros.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese

momento, la Sociedad no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación se considera el nuevo valor contable a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las correcciones valorativas por deterioro.

- Intereses

La Sociedad reconoce los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad reconoce los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros, la Sociedad registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Bajas de activos financieros

La Sociedad aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que la Sociedad retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- La Sociedad no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero;
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitada la Sociedad para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por la Sociedad durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

En las transacciones en las que la Sociedad registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos. Asimismo, se reclasifican, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

- Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

- Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamientos se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas recibidas como consecuencia de los contratos de arrendamiento de las viviendas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

- Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición y/o coste de producción.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa, los gastos generales de fabricación, los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la fabricación o construcción y devengados antes de la puesta en explotación de las viviendas, locales comerciales o plazas de garaje, en su caso.

- En el caso de terrenos y solares, se valoran por el valor venal recogido en las escrituras públicas de cesión gratuita de solares por los Ayuntamientos para la construcción de viviendas protegidas en el marco de los Planes Andaluces de Vivienda y Suelo. Su contrapartida es la cuenta de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”.
- En el caso de las fincas procedentes de la fusión con GIPSA por el valor que tenían en la contabilidad de GIPSA. Su contrapartida es la cuenta de “Reservas”.
- En el caso de los encargos en construcción (obras en curso y edificios terminados), se valoran al coste del trabajo en curso y terminado realizado, que incluyen los costes específicos de cada encargo como el coste de las obras contratadas y los honorarios técnicos, principalmente.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El período medio de realización tanto de los terrenos y solares como de las obras en curso por su misma naturaleza excede habitualmente el año, no obstante, de acuerdo con las normas contables aplicables a empresas inmobiliarias se clasifican en el activo corriente.

El resultado de cada obra se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la recepción de la misma. En el caso de viviendas, locales comerciales y/o plazas de garaje, los ingresos por venta se reconocen por el importe de los contratos correspondientes en el momento de su entrega.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción). En el caso de contratos con pérdidas, éstas se contabilizan tan pronto se conocen.

g) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.



En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### h) Ingresos y gastos

La Sociedad reconoce los ingresos por prestación de servicios considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

#### i) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### j) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:



- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales abreviadas sean formuladas.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

La Sociedad tiene concedidas diversas subvenciones de subsidiación de cuotas de préstamos hipotecarios (principal e intereses). Estas subvenciones son tratadas por la Sociedad como subvenciones de capital no reintegrables, y se imputan a resultados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Subsidiación de intereses: en proporción a la amortización de los préstamos hipotecarios subsidiados.
- Subsidiación de principal: en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichos préstamos hipotecarios.

- Subvenciones de carácter reintegrables: Las transferencias de las entidades públicas por la prestación de los servicios realizados en base a convenios de colaboración y/o mandatos de gestión directa se reconocen en el momento de su concesión y se imputan a resultados cuando la obra se recepciona definitivamente y su coste se da de baja de existencias. De acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual que no tienen la categoría de no reintegrables se clasifican como deudas a largo plazo si su vencimiento es superior al año o como deudas a corto plazo en caso contrario.
- Se reconocen como aportaciones de socios directamente en fondos propios las transferencias concedidas por la Entidad Pública dominante con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento, no asociadas con ninguna actividad o área de actividad en concreto, sino con el conjunto de actividad o para compensar pérdidas genéricas aún en el caso que sean instrumentadas mediante contratos programa o para financiar gastos específicos o inusuales no afectados específicamente a una actividad o genéricas para financiar el inmovilizado, aún en el caso que éste se utilice posteriormente para realizar actividades o prestar servicios de interés general.
- El importe correspondiente a los solares cedidos para la construcción de viviendas (nota 4(f)) se valora por su valor venal y se imputa a resultados el importe correspondiente a ese valor venal en el ejercicio en que se produzca la entrega de la promoción inmobiliaria en particular.

m) Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

(5) Inmovilizado Material

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2025 y 2024 así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

|                                  | Euros             |                |                  |
|----------------------------------|-------------------|----------------|------------------|
|                                  | Saldo<br>01.01.25 | Entradas       | Saldo 31.12.25   |
| Coste                            |                   |                |                  |
| Construcciones                   | 1.817.613         | 1.831          | 1.819.444        |
| Instalaciones técnicas           | 73.662            | -              | 73.662           |
| Mobiliario                       | 132.217           | 16.237         | 148.454          |
| Equipos procesos<br>informáticos | 25.152            | 9.600          | 34.752           |
| Otro inmovilizado                | 95.755            | 78.726         | 174.481          |
|                                  | <u>2.144.399</u>  | <u>106.394</u> | <u>2.250.793</u> |

|                              |                  |                 |                    |
|------------------------------|------------------|-----------------|--------------------|
| Amortización acumulada       |                  |                 |                    |
| Construcciones               | (833.262)        | (49.197)        | (882.459)          |
| Instalaciones técnicas       | (18.061)         | (5.875)         | (23.936)           |
| Mobiliario                   | (21.584)         | (14.466)        | (36.050)           |
| Equipos procesos Informático | (20.297)         | (3.811)         | (24.108)           |
| Otro inmovilizado            | <u>(50.279)</u>  | <u>(8.891)</u>  | <u>(59.170)</u>    |
|                              | <u>(943.483)</u> | <u>(82.240)</u> | <u>(1.025.723)</u> |
| Valor neto                   | <u>1.200.916</u> | <u>24.154</u>   | <u>1.225.070</u>   |

| Euros                         |                   |                 |                 |                   |
|-------------------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
|                               | Saldo<br>01.01.24 | Entradas        | Salidas         | Saldo<br>31.12.24 |
| Coste                         |                   |                 |                 |                   |
| Construcciones                | 1.771.049         | 46.564          | -               | 1.817.613         |
| Instalaciones técnicas        | 27.878            | 55.015          | (9.231)         | 73.662            |
| Mobiliario                    | 112.023           | 50.435          | (30.241)        | 132.217           |
| Equipos procesos informáticos | 35.531            | 1.496           | (11.875)        | 25.152            |
| Otro inmovilizado             | <u>70.551</u>     | <u>25.204</u>   | <u>-</u>        | <u>95.755</u>     |
|                               | <u>2.017.032</u>  | <u>178.714</u>  | <u>(51.347)</u> | <u>2.144.399</u>  |
| Amortización acumulada        |                   |                 |                 |                   |
| Construcciones                | (787.573)         | (45.689)        | -               | (833.262)         |
| Instalaciones técnicas        | (25.516)          | (1.776)         | 9.231           | (18.061)          |
| Mobiliario                    | (41.887)          | (9.938)         | 30.241          | (21.584)          |
| Equipos procesos informáticos | (30.229)          | (1.943)         | 11.875          | (20.297)          |
| Otro inmovilizado             | <u>(43.488)</u>   | <u>(6.791)</u>  | <u>-</u>        | <u>(50.279)</u>   |
|                               | <u>(928.693)</u>  | <u>(66.137)</u> | <u>51.347</u>   | <u>(943.483)</u>  |
| Valor neto                    | <u>1.088.339</u>  | <u>112.577</u>  | <u>-</u>        | <u>1.200.916</u>  |

La Sociedad ha recibido en este ejercicio y en anteriores subvenciones relacionadas con su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2025 el importe de los elementos subvencionados es de 665.870 euros (559.476 euros a 31 de diciembre de 2024).

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que, en su mayor parte, seguían en uso, por un importe de 219.608 euros (218.011 euros al 31 de diciembre de 2024) con el siguiente detalle:

|                                      | Euros          |                |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
|                                      | 2025           | 2024           |
| Construcciones                       | 148.316        | 148.316        |
| Instalaciones técnicas               | 15.424         | 14.908         |
| Equipos para procesos de información | 18.082         | 17.732         |
| Otro inmovilizado                    | 37.786         | 37.055         |
|                                      | <u>219.608</u> | <u>218.011</u> |

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (notas 5 y 6). La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

#### (6) Inversiones Inmobiliarias

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2025 y 2024, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

|                        | Euros              |                  |                    |
|------------------------|--------------------|------------------|--------------------|
|                        | Saldo<br>01.01.25  | Entradas         | Saldo<br>31.12.25  |
| Coste                  |                    |                  |                    |
| Terrenos               | 2.131.898          | -                | 2.131.898          |
| Construcciones         | 17.220.973         | -                | 17.220.973         |
|                        | <u>19.352.871</u>  | <u>-</u>         | <u>19.352.871</u>  |
| Amortización acumulada |                    |                  |                    |
| Construcciones         | <u>(5.732.847)</u> | <u>(393.269)</u> | <u>(6.126.116)</u> |
| Valor neto             | <u>13.620.024</u>  | <u>(393.269)</u> | <u>13.226.755</u>  |

|                        | Euros              |                  |                 |                 |                    |
|------------------------|--------------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|
|                        | Saldo<br>01.01.24  | Entradas         | Salidas         | Trasposos       | Saldo<br>31.12.24  |
| Coste                  |                    |                  |                 |                 |                    |
| Terrenos               | 2.139.969          | -                | (5.486)         | (2.585)         | 2.131.898          |
| Construcciones         | 17.190.137         | 153.846          | (88.633)        | (34.377)        | 17.220.973         |
|                        | <u>19.330.106</u>  | <u>153.846</u>   | <u>(94.119)</u> | <u>(36.962)</u> | <u>19.352.871</u>  |
| Amortización acumulada |                    |                  |                 |                 |                    |
| Construcciones         | <u>(5.371.668)</u> | <u>(391.672)</u> | <u>23.618</u>   | <u>6.875</u>    | <u>(5.732.847)</u> |
| Valor neto             | <u>13.958.438</u>  | <u>(237.826)</u> | <u>(70.501)</u> | <u>(30.087)</u> | <u>13.620.024</u>  |

Terrenos recoge el valor venal por el que constan en las escrituras públicas de cesión gratuita los solares entregados por los Ayuntamientos a la Sociedad para la construcción de viviendas protegidas en régimen de alquiler.

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden con 12 promociones terminadas de viviendas protegidas en régimen de alquiler.

Al cierre del ejercicio 2025 la sociedad tiene inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas por valor de 29.565 euros (4.454 euros al 31 de diciembre de 2024).

La Sociedad ha recibido subvenciones relacionadas con las inversiones inmobiliarias. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de los elementos subvencionados es de 690.900 euros.

En el ejercicio 2025 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 432.586 euros (425.047 euros en el ejercicio 2024) (nota 17 (a)). Asimismo, se han obtenido otros ingresos de explotación por un importe de 51.377 euros (40.133 euros en el ejercicio 2024). El importe correspondiente a los ingresos por las subvenciones afectas a estas inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2025 es 219.609 euros (240.317 euros en el ejercicio 2024) (véase nota 13) y los gastos financieros derivados de la amortización de los préstamos hipotecarios que financiaron estas actuaciones ascendieron a la cantidad de 212.115 euros (182.299 euros en el ejercicio 2024).

La superficie total alquilada al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es de 17.833 m2. Los contratos suscritos establecen un período inicial de alquiler de un año, prorrogable hasta 25 años, en el que se podrán ofrecer en venta.

Los Terrenos y Edificios se encuentran hipotecados por importe de 5.027.350 euros (5.598.236 euros al 31 de diciembre de 2024) en garantía de la devolución de los préstamos hipotecarios que financiaron la construcción (nota 14).

#### (7) Arrendamientos

En su posición de arrendador, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad son los correspondientes a las promociones de viviendas protegidas en régimen de alquiler indicadas en la nota 6 anterior.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento, estando el contrato referenciado a variaciones anuales en función del IPC:

| Cuotas mínimas<br>Arrendamientos operativos | Euros     |           |
|---------------------------------------------|-----------|-----------|
|                                             | 2025      | 2024      |
| Menos de un año                             | 417.389   | 414.949   |
| Entre uno y cinco años                      | 2.086.946 | 2.074.743 |
| Más de cinco años                           | 757.492   | 1.051.366 |
| Total                                       | 3.261.827 | 3.541.058 |

El importe de las correcciones de valor por deterioro que cubren insolvencias de arrendamientos pendientes de cobro para el ejercicio 2025 asciende a 347.567 euros (813.865 euros al 31 de diciembre de 2024) (nota 11).

(8) Inversiones Financieras a Largo Plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Inversiones financieras a largo plazo y su clasificación por categorías al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                               | Euros                 |                       |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                               | 2025                  | 2024                  |
| <u>Activos financieros a coste amortizado</u> | <u>Valor contable</u> | <u>Valor contable</u> |
| No vinculadas                                 |                       |                       |
| Fianzas y depósitos                           | <u>24.354</u>         | <u>24.354</u>         |

El saldo de los activos financieros a coste amortizado corresponde a las fianzas que la Sociedad entrega a la Junta de Andalucía como depósitos.

El valor contable de estos activos es representativo de su valor razonable.

a) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de las fianzas y depósitos es a más de 5 años.

(9) Existencias

El detalle y movimiento de las existencias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                     | Euros             |          |          |           |                   |
|---------------------|-------------------|----------|----------|-----------|-------------------|
|                     | Saldo 01.01.25    | Altas    | Bajas    | Traspasos | Saldo 31.12.25    |
| Terrenos y solares  |                   |          |          |           |                   |
| Solares edificables | 46.862.899        | -        | -        | -         | 46.862.899        |
| Obra terminada      |                   |          |          |           |                   |
| Locales terminados  | 64.929            | -        | -        | -         | 64.929            |
|                     | <u>46.927.828</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u>  | <u>46.927.828</u> |

|                     | Euros             |                  |                  |               |                   |
|---------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------|-------------------|
|                     | Saldo 01.01.24    | Altas            | Bajas            | Traspasos     | Saldo 31.12.24    |
| Terrenos y solares  |                   |                  |                  |               |                   |
| Solares edificables | 42.123.183        | 4.752.804        | (15.673)         | 2.585         | 46.862.899        |
| Obra terminada      |                   |                  |                  |               |                   |
| Locales terminados  | 109.293           | -                | (71.866)         | 27.502        | 64.929            |
| Construcciones      | 352.849           | -                | (352.849)        | -             | -                 |
|                     | <u>42.585.325</u> | <u>4.752.804</u> | <u>(440.388)</u> | <u>30.087</u> | <u>46.927.828</u> |

Terrenos y solares edificables recoge fundamentalmente el valor puesto de manifiesto en una tasación realizada por un experto independiente en 2021 de las fincas incorporadas en la fusión de GIPSA por un importe de 42.120.832 euros (véase notas 1 y 12). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor contable de dicha finca asciende a 42.090.620 euros.

Durante el ejercicio 2024 el Accionista Único de la sociedad autorizó una ampliación de capital social con la aportación no dineraria de unos terrenos de su propiedad que se incluyeron en Existencias por valor de 4.752.804 euros (nota 12).

Locales terminados incluían un local comercial por un importe de 31.267 euros que la sociedad tenía cedido desde el ejercicio 2014 a un Ayuntamiento a título gratuito por un período de 10 años y que se vendieron en el ejercicio 2024.

Las bajas registradas en el ejercicio 2024 en el epígrafe de Obra terminada se correspondían con la venta de varias viviendas por valor de 352.849 euros que fueron adquiridas en el ejercicio 2023.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no tenía compromisos de venta de existencias de locales ni solares.

#### (10) Política y Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Gerencia, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad.

- Riesgo de crédito: Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.
- Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y las inversiones que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 14.
- Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio): Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

#### (11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

##### a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

|                                                            | Euros          |                |
|------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                            | 2025           | 2024           |
|                                                            | Valor contable | Valor contable |
| Clientes por ventas y alquiler de viviendas                | 455.936        | 916.095        |
| Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales | (347.567)      | (813.865)      |

|                                                                        |                  |                  |
|------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Deudores por subvenciones pendientes de cobro de Diputación de Sevilla | 339.653          | 285.003          |
| Personal                                                               | 19.567           | 10.924           |
| Otros créditos con las AAPP                                            | 749.412          | 612.131          |
|                                                                        | <u>1.217.001</u> | <u>1.010.288</u> |

b) Deterioro de valor

El importe de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias de activos financieros valorados a coste amortizado o coste es como sigue:

|                                    |                  |
|------------------------------------|------------------|
|                                    | <u>2025</u>      |
|                                    | <u>Cientes</u>   |
| Corriente                          |                  |
| Saldo al 1 de enero de 2025        | (813.865)        |
| Dotaciones                         | (84.121)         |
| Aplicación por cobros              | 9.126            |
| Regularización por baja definitiva | 541.293          |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025   | <u>(347.567)</u> |
|                                    | <u>2024</u>      |
|                                    | <u>Cientes</u>   |
| Corriente                          |                  |
| Saldo al 1 de enero de 2024        | (749.275)        |
| Dotaciones                         | (64.590)         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024   | <u>(813.865)</u> |

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha procedido a la regularización por bajas definitiva de créditos comerciales incobrables que se encontraban provisionados por importe de 541.293 euros, correspondiente a deterioros individuales asociados a saldos de clientes cuyo riesgo de recuperabilidad se ha considerado remoto, de acuerdo con la información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

(12) Patrimonio Neto y Fondos propios

a) Capital escriturado

La Junta General de la sociedad mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2024 autorizó una ampliación de capital social mediante aportación no dineraria de unos terrenos propiedad de su accionista único, la Diputación de Sevilla, y la emisión de 7.908 nuevas acciones nominativas de 601,012108 euros de valor nominal cada una, ascendiendo el importe total de la ampliación a 4.752.804 euros.

A 31 de diciembre de 2024 y 2025, el capital social de la Sociedad está representado por 11.557 acciones nominativas de 601,012108 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos. El Accionista Único de la Sociedad es la Diputación de Sevilla.

b) Reservas



i. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada por el 10 por 100 del beneficio del ejercicio y se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2025 la reserva legal y estatutaria asciende a 104.869 euros (98.470 a 31 de diciembre de 2024).

ii. Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias por un importe de 748.974 euros son de libre disposición.

iii. Reservas de fusión

La reserva de fusión corresponde a la reserva surgida de la fusión con GIPSA, al haber resultado el coste de la combinación inferior al valor de los activos identificables adquiridos menos el valor de los pasivos asumidos en un importe de 122.483.439 euros (véase nota 1).

La Sociedad registró en ejercicios anteriores correcciones valorativas de los terrenos contra reservas al considerar que se generaron en ejercicios anteriores fundamentadas en tasaciones realizadas por experto independiente (nota 9).

c) Otras aportaciones de socios

A 31 diciembre de 2025 y 2024, Otras aportaciones de socios incluye las transferencias aprobadas por el Accionista Único en concepto de aportaciones para el adecuado de funcionamiento de la Sociedad (véanse notas 1 y 18).

(13) Subvenciones Recibidas

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

|                                              | Euros                   |                |                              |                                                     |                         |
|----------------------------------------------|-------------------------|----------------|------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------|
|                                              | Saldos al<br>01.01.2025 | Altas          | Traspasos<br>a<br>Resultados | Regularización<br>por cambio del<br>tipo de interés | Saldos al<br>31.12.2025 |
| Terrenos y solares cedidos                   | 2.151.428               | -              | -                            | -                                                   | 2.151.428               |
| Subvenciones de capital y otras subvenciones | <u>7.857.975</u>        | <u>159.814</u> | <u>(396.081)</u>             | <u>136.761</u>                                      | <u>7.758.469</u>        |
|                                              | <u>10.009.403</u>       | <u>159.814</u> | <u>(396.081)</u>             | <u>136.761</u>                                      | <u>9.909.897</u>        |

|                                                       | Euros                   |                |                              |                  |                                                     |                         |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------|
|                                                       | Saldos al<br>01.01.2024 | Altas          | Traspasos<br>a<br>Resultados | Bajas            | Regularización<br>por cambio del<br>tipo de interés | Saldos al<br>31.12.2024 |
| Terrenos y<br>solares<br>cedidos                      | 2.172.588               | -              | -                            | (21.160)         | -                                                   | 2.151.428               |
| Subvenciones<br>de capital y<br>otras<br>subvenciones | 8.191.277               | 243.992        | (290.386)                    | (349.166)        | 62.258                                              | 7.857.975               |
|                                                       | <u>10.363.865</u>       | <u>243.992</u> | <u>(290.386)</u>             | <u>(370.326)</u> | <u>62.258</u>                                       | <u>10.009.403</u>       |

Los traspasos a resultados en Subvenciones de capital y otras subvenciones recogen la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de las subvenciones por subsidiación de las cuotas de préstamos hipotecarios y de las subvenciones de capital.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

#### (14) Deudas a Largo y a Corto Plazo

Los pasivos financieros han generado gastos financieros por importe de 214.322 euros en 2025 (182.985 euros en 2024).

##### a) Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Deudas a largo plazo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

| Categoría                                            | Euros                                  |                              |                   |                   |                   |                   |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                                                      | Clases                                 |                              |                   |                   |                   |                   |
|                                                      | Instrumentos financieros a largo plazo |                              |                   |                   |                   |                   |
|                                                      | 2025                                   | 2024                         | 2025              | 2024              | 2025              | 2024              |
|                                                      | Deudas con entidades de<br>crédito     | Otros pasivos<br>financieros | Total             |                   |                   |                   |
|                                                      | Valor<br>contable                      | Valor<br>contable            | Valor<br>contable | Valor<br>contable | Valor<br>contable | Valor<br>contable |
| Pasivos financieros a<br>coste amortizado o<br>coste | <u>4.423.197</u>                       | <u>5.030.323</u>             | <u>22.916</u>     | <u>22.916</u>     | <u>4.446.113</u>  | <u>5.053.239</u>  |

En otros pasivos financieros se registran las fianzas depositadas por los inquilinos de las viviendas, el vencimiento de éstas es a más de 5 años.

El detalle por vencimientos de las Deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| Euros                                 |                |                |                |               |                      |                  |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------------|------------------|
| 2025                                  |                |                |                |               |                      |                  |
|                                       | 2026           | 2027           | 2028           | 2029          | 2030 y<br>siguientes | Total            |
| Deudas con<br>entidades de<br>crédito | <u>718.457</u> | <u>631.671</u> | <u>660.480</u> | <u>690.27</u> | <u>2.440.776</u>     | <u>5.141.654</u> |

  

| Euros                                 |                |                |                |                |                      |                  |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------|------------------|
| 2024                                  |                |                |                |                |                      |                  |
|                                       | 2025           | 2026           | 2027           | 2028           | 2029 y<br>siguientes | Total            |
| Deudas con<br>entidades de<br>crédito | <u>567.913</u> | <u>586.074</u> | <u>621.906</u> | <u>653.799</u> | <u>3.168.544</u>     | <u>5.598.236</u> |

Las cuotas de amortización de los préstamos hipotecarios con vencimiento a corto plazo, que ascienden a 604.138 euros al 31 de diciembre de 2025 (567.913 euros al 31 de diciembre de 2024) (nota 14(b)), se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en Deudas con entidades de crédito a corto plazo.

El detalle de los préstamos hipotecarios no subrogables a largo plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

| Euros                   |                   |                  |                  |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Promoción               | Importe original  | Saldo            |                  |
|                         |                   | 2025             | 2024             |
| Arahal                  | 609.974           | 161.051          | 190.951          |
| Blanco White            | 4.187.058         | 1.587.843        | 1.771.115        |
| Casariche               | 863.608           | 228.019          | 270.351          |
| Castilblanco            | 702.717           | 151.190          | 187.575          |
| Cantillana              | 924.376           | 335.983          | 365.602          |
| Cazalla de la<br>Sierra | 920.990           | 464.155          | 501.550          |
| El Cuervo               | 1.098.142         | 289.943          | 338.354          |
| Guadalcanal             | 1.054.204         | 250.901          | 304.205          |
| Isla Mayor              | 1.095.546         | 289.256          | 342.958          |
| Puebla del Rio          | 482.738           | 196.529          | 217.271          |
| Saucejo 15V             | 667.106           | 200.548          | 231.407          |
| Saucejo 20V             | 890.747           | 267.779          | 308.984          |
|                         | <u>13.497.206</u> | <u>4.423.197</u> | <u>5.030.323</u> |

#### b) Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

| Euros  |
|--------|
| Clases |

| Categoría                                      | Instrumentos financieros a corto plazo |                |                           |                |                |                |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|---------------------------|----------------|----------------|----------------|
|                                                | Deudas con entidades de crédito        |                | Otros pasivos financieros |                | Total          |                |
|                                                | Valor contable                         | Valor contable | Valor contable            | Valor contable | Valor contable | Valor contable |
|                                                | 2025                                   | 2024           | 2025                      | 2024           | 2025           | 2024           |
| Pasivos financieros a coste amortizado o coste | 718.457                                | 567.913        | 173.667                   | 172.349        | 892.124        | 740.263        |

El detalle de la deuda con entidades de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                   | Euros   |         |
|-------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                                   | 2025    | 2024    |
| Préstamos hipotecarios no subrogables a corto plazo (nota 14 (a)) | 604.138 | 567.913 |
| Póliza de crédito                                                 | 114.319 | -       |
|                                                                   | 718.457 | 567.913 |

La Sociedad tiene concedida una póliza de crédito con el siguiente límite:

|                   | Euros   |           |         |           |
|-------------------|---------|-----------|---------|-----------|
|                   | 2025    |           | 2024    |           |
|                   | Límite  | Dispuesto | Límite  | Dispuesto |
| Póliza de crédito | 500.000 | 114.319   | 500.000 | -         |

#### (15) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El saldo de las cuentas del epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                      | Euros   |         |
|------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                      | 2025    | 2024    |
| Proveedores                                          | 12.475  | 70.479  |
| Acreedores varios                                    | 55.010  | 31.241  |
| Personal-Remuneraciones pendientes de pago           | 82.719  | 78.685  |
| Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 16) | 155.861 | 137.752 |
|                                                      | 306.065 | 318.158 |

#### (16) Administraciones Públicas y Situación Fiscal

##### a) Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

| 2025                                                           |                  |                |                   |                |
|----------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-------------------|----------------|
| Cuenta                                                         | Saldos deudores  |                | Saldos acreedores |                |
|                                                                | No corriente     | Corriente      | No corriente      | Corriente      |
| Impuesto sobre el valor añadido                                | -                | 129            | -                 | -              |
| Impuesto sobre la renta de las personas físicas                | -                | -              | -                 | 121.012        |
| Administraciones Públicas, deudora por subvenciones concedidas | 2.318.695        | 749.283        | -                 | -              |
| Organismos de la Seguridad Social                              | -                | -              | -                 | 34.849         |
|                                                                | <u>2.318.695</u> | <u>749.412</u> | <u>-</u>          | <u>155.861</u> |

  

| 2024                                                           |                  |                |                   |                |
|----------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-------------------|----------------|
| Cuenta                                                         | Saldos deudores  |                | Saldos acreedores |                |
|                                                                | No corriente     | Corriente      | No corriente      | Corriente      |
| Impuesto sobre el valor añadido                                | -                | (849)          | -                 | -              |
| Impuesto sobre la renta de las personas físicas                | -                | -              | -                 | 108.099        |
| Administraciones Públicas, deudora por subvenciones concedidas | 2.731.532        | 612.980        | -                 | -              |
| Organismos de la Seguridad Social                              | -                | -              | -                 | 29.654         |
|                                                                | <u>2.731.532</u> | <u>612.131</u> | <u>-</u>          | <u>137.752</u> |

El saldo de Administraciones Públicas, deudora por subvenciones concedidas corresponde, fundamentalmente, a las subvenciones a fondo perdido aplazadas en veinticinco anualidades sucesivas coincidentes con las de amortización del préstamo hipotecario concedidas por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, con destino a la subsidiación de las cuotas hipotecarias de los préstamos cualificados con los que se financiaron las promociones de viviendas protegidas propiedad de la Sociedad que explota en régimen de alquiler (nota 13).

El detalle por vencimientos de estas subvenciones en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

| Euros                 |                |                |                |                |                   |                  |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| 2025                  |                |                |                |                |                   |                  |
|                       | 2026           | 2027           | 2028           | 2029           | 2030 y siguientes | Total            |
| Subvenciones a cobrar | <u>749.412</u> | <u>485.658</u> | <u>439.767</u> | <u>404.873</u> | <u>988.397</u>    | <u>3.068.107</u> |

|                       | Euros          |                |                |                |                   |                  |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|------------------|
|                       | 2024           |                |                |                |                   |                  |
|                       | 2025           | 2026           | 2027           | 2028           | 2029 y siguientes | Total            |
| Subvenciones a cobrar | <u>612.980</u> | <u>507.066</u> | <u>462.468</u> | <u>417.582</u> | <u>1.344.417</u>  | <u>3.344.513</u> |

b) Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La Sociedad tiene obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos para la Sociedad a un gravamen del 25%, con una bonificación del 99% sobre la parte de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 y en el apartado 1, letras a), b) y c) del artículo 36, de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                                                                  | Euros              |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                                  | 2025               | 2024               |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos y base contable y fiscal del impuesto | (2.629.977)        | (2.161.484)        |
| Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores                         | -                  | -                  |
| Base imponible                                                                   | <u>(2.629.977)</u> | <u>(2.161.484)</u> |
| Cuota íntegra                                                                    | -                  | -                  |
| Bonificación de la cuota                                                         | -                  | -                  |
| Cuota tributaria                                                                 | -                  | -                  |
| Retenciones y pagos a cuenta                                                     | -                  | -                  |
| Impuesto sobre Sociedades a devolver/(pagar)                                     | <u>-</u>           | <u>-</u>           |

c) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2025 la Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

| <u>Impuesto</u>                                 | <u>Ejercicios abiertos</u> |
|-------------------------------------------------|----------------------------|
| Impuesto sobre Sociedades                       | 2021 – 2024                |
| Impuesto sobre el Valor Añadido                 | 2022 – 2025                |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 2022 – 2025                |
| Seguridad Social                                | 2022 - 2025                |

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

(17) Ingresos y Gastos

a) Ingresos por ventas

El epígrafe de importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                           | Euros |         |
|-------------------------------------------|-------|---------|
|                                           | 2025  | 2024    |
| Ingresos por venta de viviendas y locales | -     | 244.283 |
|                                           | -     | 244.283 |

b) Otros ingresos de explotación

La distribución de otros ingresos de explotación correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

|                                | Euros   |         |
|--------------------------------|---------|---------|
|                                | 2025    | 2024    |
| Ingresos por alquiler (nota 6) | 432.586 | 425.047 |
| Otros                          | 51.377  | 40.133  |
|                                | 483.963 | 465.180 |

c) Gastos de personal

El epígrafe de Gasto de personal de los ejercicios 2025 y 2024 presenta la siguiente composición:

|                                              | Euros     |           |
|----------------------------------------------|-----------|-----------|
|                                              | 2025      | 2024      |
| Sueldos y salarios                           | 1.418.689 | 1.303.277 |
| Cargas sociales                              | 457.662   | 446.229   |
| Aportaciones a planes de aportación definida | 106.847   | 108.305   |
|                                              | 1.983.198 | 1.857.811 |

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha realizado aportaciones a planes de pensiones de empleo por importe de 106.847 euros.

Las cargas sociales corresponden al gasto en seguridad social a cargo de la empresa y a otros gastos sociales incurridos durante los ejercicios 2025 y 2024.

d) Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo en 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

|                                                    | Euros                |      |                    |         |
|----------------------------------------------------|----------------------|------|--------------------|---------|
|                                                    | Ingresos financieros |      | Gastos financieros |         |
|                                                    | 2025                 | 2024 | 2025               | 2024    |
| Aplicación del método del tipo de interés efectivo | -                    | -    | 214.322            | 182.985 |

e) Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe Otros gastos de explotación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                        | Euros          |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                        | 2025           | 2024           |
| Servicios exteriores                                                                   | 654.668        | 472.156        |
| Tributos                                                                               | 108.242        | 81.095         |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 11.b) | 74.995         | 64.688         |
|                                                                                        | <u>837.905</u> | <u>617.939</u> |

(18) Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene un saldo deudor a corto plazo de 339.653 euros (285.004 euros al 31 de diciembre de 2024) con la Diputación de Sevilla, en concepto de subvenciones pendientes de cobro que se recogen en el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del balance.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha recibido un importe de 2.573.195 euros (2.225.478 euros al 31 de diciembre de 2024) (notas 1 y 12 (c)) correspondiente a la aportación que anualmente concede la Diputación de Sevilla a la Sociedad para su funcionamiento. Por este concepto la Sociedad no mantiene saldos pendientes de cobro a cierre de ejercicio 2025.

(19) Otra Información

a) Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido de 24.

b) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los honorarios relativos, en cada uno de los ejercicios, a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad han sido de 8.470 euros.

Los importes indicados en los párrafos anteriores incluyen la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 con independencia del momento de su facturación.



(20) Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

(21) Otras contingencias

La sociedad interpuso demanda de juicio ordinario frente a CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A., (antigua URALITA) en reclamación de la cantidad de 379.963,80 euros de principal, correspondiente al importe de los trabajos realizados para recuperar los terrenos contaminados por vertidos a cielo abierto de amianto desde la década de los años 70 procedentes de la fábrica de Uralita-Sevilla en los terrenos de "Cortijo de Cuarto". En la actualidad, se han aprobado definitivamente las costas a cargo de COEMAC. COEMAC se halla en concurso de acreedores y en fase de liquidación; su representación ha indicado que el crédito se tramitará en sede concursal.

La Sociedad ha sido demandada por varios clientes en reclamación de indemnización por daños y perjuicios debido a vicios de construcción existentes en sus viviendas en los que la sociedad actuó como promotora. En opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores legales, existen fuertes argumentos para defender las posiciones adoptadas por la Sociedad no siendo probable ser considerados responsables.

(22) Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

### DILIGENCIA DE FIRMAS

Las anteriores Cuentas Anuales Abreviadas que comprenden el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y la memoria abreviada, que consta de 30 páginas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 30 de marzo de 2026.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Sevilla Activa M.P., S.A.U. las firman a continuación con firma electrónica reconocida:

Presidente:

D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Vocales:

D<sup>a</sup>. Ana María Aranda Humanes

D. Carlos Aristu Ollero

D. David Cazallo Gómez

D<sup>a</sup>. Lorena Chacón Ballesteros

D. Domingo Delgado Pino

D. Francisco Javier Domínguez Ponce

D. Juan Bautista Ginés Viera

D. Juan Carlos Navarro Antúnez

D. Ramón Peña Rubio

D<sup>a</sup>. María Esperanza Ramos González

El consejero y Vicepresidente de la sociedad Diego Manuel Agüera Piñero, no firma las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 por encontrarse en situación de incapacidad temporal.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

VICESECRETARIA NO CONSEJERO DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Francisco Javier Fernández  
de los Ríos Torres

D<sup>a</sup>. María García De PesqueraTassara

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 31

| Código Seguro De Verificación | 9oHSieCAL6kDhCEzxQ5kdQ==                                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Francisco Javier Fernandez de los Rios Torres                                                                                                               | Firmado | 16/04/2026 13:31:02 |
|                               | Maria Garcia de Pesquera Tassara                                                                                                                            | Firmado | 16/04/2026 08:47:30 |
|                               | Domingo Delgado Pino                                                                                                                                        | Firmado | 15/04/2026 11:25:36 |
|                               | Francisco Javier Dominguez Ponce                                                                                                                            | Firmado | 13/04/2026 14:22:01 |
|                               | Carlos Aristu Ollero                                                                                                                                        | Firmado | 13/04/2026 08:17:59 |
|                               | Juan Bautista Gines Viera                                                                                                                                   | Firmado | 09/04/2026 14:31:24 |
|                               | María Esperanza Ramos Gonzalez                                                                                                                              | Firmado | 08/04/2026 12:27:48 |
|                               | Ana Maria Aranda Humanes                                                                                                                                    | Firmado | 07/04/2026 12:41:00 |
|                               | Ramón Peña Rubio                                                                                                                                            | Firmado | 07/04/2026 12:20:57 |
|                               | Lorena Chacon Ballesteros                                                                                                                                   | Firmado | 07/04/2026 12:15:59 |
|                               | David Cazallo Gomez                                                                                                                                         | Firmado | 07/04/2026 12:02:58 |
|                               | Juan Carlos Navarro Antunez                                                                                                                                 | Firmado | 07/04/2026 09:49:02 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                             | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/9oHSieCAL6kDhCEzxQ5kdQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/9oHSieCAL6kDhCEzxQ5kdQ%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                         |         |                     |

